



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

21114 *Ejecución de títulos judiciales 265/2010*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 265/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a NOELIA VEGA UTRERA contra la empresa ANTONIO SAEZ SANCHEZ, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dada cuenta, por recibido el anterior escrito de fecha 06/08/2013, únase a los autos de su razón. Visto lo acordado en decreto de fecha 27/02/2013, requiérase a la parte ejecutada para que realice el pago de las costas tasadas bajo apercibimiento de ir por la vía de apremio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANTONIO SAEZ SANCHEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de Noviembre de dos mil trece.

LA SECRETARIA JUDICIAL

